



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 290-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:


Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 0190-2016, C.F.0189-2016, C.F. 0188-2016, C.F.0175-2016, C.F.0177-2016, ha certificado las partidas presupuestarias Nos. 7.3.08.14.000.060.300.001.0000.000.00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA (SEMILLAS DE PASTOS, FERTILIZANTE QUIMICO) 7.3.08.14.000.060.500.001.0000.000.00, SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA (SEMILLAS DE PASTOS, FERTILIZANTE QUIMICO), 7.3.08.14.000.060.600.001.0000.000.00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA (ABONO ORGANICO, FERTILIZANTE QUIMICO, PRODUCTOS FITOSANITARIOS), 7.3.08.14.000.060.950.001.0000.000.00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (ABONO ORGANICO, FERTILIZANTE QUIMICO), 7.3.08.14.000.060.700.001.0000.000.00 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (ABONO ORGANICO Y FERTILIZANTE QUIMICO), PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO (FASE IV).

Que, mediante Resolución Administrativa No. 258-2016- GADPCH aprobé los pliegos y dispuse el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-036-2016, para la adquisición de SEMILLAS DE PASTO, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS - PROYECTO: "FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO (FASE IV).

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-036-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 11 de julio de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 15 de julio de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la presentación de las ofertas se presentaron 10 ofertas con el siguiente detalle: 



CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	Se entiende que todos los documentos que constan en la oferta física deben también constar en la oferta subida al módulo USHAY para que la oferta sea íntegra el oferente NO SUBE NINGUN DOCUMENTO DE LA OFERTA solicitadas en los pliegos al módulo USHAY. En base a la Sección I de los de los Pliegos CONVOCATORIA en el numeral 3 dice: La oferta se presentará en forma física en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO y en forma Electrónica, según lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

Victor Hugo Lisintuña Falcon			
No.	Parametr	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	Se entiende que todos los documentos que constan en la oferta física deben también constar en la oferta subida al módulo

4

PT



			USHAY para que la oferta sea íntegra el oferente no sube las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos al módulo USHAY. En base a la Sección I de los de los Pliegos CONVOCATORIA en el numeral 3 dice: La oferta se presentará en forma física en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO y en forma Electrónica, según lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

DIEGO FERNANDO MORENO LARA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	Se entiende que todos los documentos que constan en la oferta física deben también constar en la oferta subida al módulo USHAY para que la oferta sea íntegra el oferente no sube las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos al módulo USHAY. En base a la Sección I de los de los Pliegos CONVOCATORIA en el numeral 3 dice: La oferta se presentará en forma física en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO y en forma Electrónica, según lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

100
4



2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

BLANCA ERNESTINA CHAVEZ YUPANGUI			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	Se entiende que todos los documentos que constan en la oferta física deben también constar en la oferta subida al módulo USHAY para que la oferta sea íntegra el oferente no sube las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos al módulo USHAY. En base a la Sección I de los de los Pliegos CONVOCATORIA en el numeral 3 dice: La oferta se presentará en forma física en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO y en forma Electrónica, según lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En la oferta presentada difiere el Formulario de los componentes de los bienes ofertados (no oferta los bienes para el cantón Guamote) con lo que presenta como garantía técnicas y especificaciones técnicas de los bienes. En la etapa de preguntas y

990



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

ARGIBAY CELLER			
No.	Parámetro	Cumple	Funda
1	Integridad de la oferta	No cumple	Se entiende que todos los documentos que constan en la oferta física deben también constar en la oferta subida al módulo USHAY para que la oferta sea íntegra el oferente no sube las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos al módulo USHAY. En base a la Sección I de los de los Pliegos CONVOCATORIA en el numeral 3 dice: La oferta se presentará en forma física en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO y en forma Electrónica, según lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	--	

4



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA**



5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

PIEDAD ANGELICA ALCOSER FALCONI			
No.	Parámetro	Cumple	Funda
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO CALIFICADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	PERSONA NATURAL
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

AGROSAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS C LTDA			
No.	Parámetro	Cumple	Funda
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO CALIFICADO POR LA ENTIDAD



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	No cumple	EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA PAG. 11 DE LA OFERTA EL OFERENTE NO OFERTA 42 SACOS DE 50Kg. DE SULPOMAC PARA EL
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		No cumple	

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA			
No.	Parámetro	Cumple	Funda
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO CALIFICADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS
			PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	PERSONA NATURAL
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

4



BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON GERMAN			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	No cumple	EXISTE INCONSISTENCIAS EN EL FORMULARIO DEL VAE DECLARADO POR EL OFERENTE EN LA PAGINA 14 Y PAGINA 95.
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		No cumple	

RICARDO HERNAN LAYEDRA CAMPANA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO CALIFICADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	PERSONA NATURAL
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	No cumple	EL OFERENTE NO PRESENTA EXPERIENCIA ESPECIFICA





7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		No cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Minimios	
Oferente	Resultado
Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira	No cumple
Victor Hugo Lisintuña Falcon	No cumple
DIEGO FERNANDO MORENO LARA	No cumple
BLANCA ERNESTINA CHAVEZ YUPANGUI	No cumple
ARGIBAY CELLERI	No cumple
PIEDAD ANGELICA ALCOSER FALCONI	Si cumple
AGROSAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS C LTDA	No cumple
JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA	Si cumple
BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON GERMAN	No cumple
RICARDO HERNAN LAYEDRA CAMPANA	No cumple

Que, 2 de las 10 ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 21 de julio de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO
USD 221.650,00	USD 217.225,00
hora:15:17:53	hora:10:14:52
	USD 221.650,00
	hora:11:38:30

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	USD 217,225.00	2016-07-21 10:14:52.426663
ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	USD 221,650.00	2016-07-20 15:17:53.667509

PP

W



Que, uno de los dos oferentes habilitados subió la oferta inicial sin participar en el proceso de puja.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO, para la adquisición de SEMILLAS DE PASTO, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS - PROYECTO: "FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO (FASE IV); por el monto de USD 217,225.00 (USD \$ DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 30 (TREINTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 22 días del mes de julio de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 290-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lc. Patricia Faez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

